



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 067/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



**RESOLUCION N° 69 / 2022**

Hasenkamp, 27 de Mayo de 2022

**VISTO:**

El Convenio Específico para la Ejecución de la obra “Pavimento Rígido de Hormigón en Avenida Gral Francisco Ramírez Etapa 1” en el marco del Plan “ARGENTINA HACE – I” celebrado con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Municipio compró por Licitaciones los materiales para cada cuadra de Hormigón rígido que construyó en calle Ramírez;

Que cada remesa de fondos recibidos se rindió en tiempo y forma, dejando sumamente definido el monto que fue soportando el municipio a lo largo del desarrollo total de la obra;

Que para recibir la siguiente remesa, el Municipio debió demostrar el cumplimiento de ejecución de obra por los fondos recibidos, en cada tramo rendido;

Que el día 4 de Marzo se registró el ingreso de 10% restante de \$ 1.492.126.85 contra presentación de la rendición de cuentas final;

Que el importe recibido de \$ 1.492.126.85, ha sido soportado por el municipio para dar final de obra, por lo que el saldo de la cuenta de Banco Nación N° 35111160/12, es menester transferirlo a la Cuenta Corriente BERSA N° 1002/6;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

**RESUELVE**



**Art. 1º)** Autorízase a transferir la suma que el Municipio se hizo cargo al cumplir con el último tramo del 10% para dar el final de obra, de \$ 1.492.126.85 de la Cuenta Banco Nación N° 35111160/12 que tiene el Municipio para recibir las remesas del Convenio Específico para la Ejecución de la obra "Pavimento Rígido de Hormigón en Avenida Gral Francisco Ramírez Etapa 1" en el marco del Plan "ARGENTINA HACE – celebrado con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a la Cuenta Corriente Bersa N° 1002/6 disponible para Rentas Generales y Gastos del Municipio.-

**Art. 2º)** Regístrese, publíquese, archívese.-

  
Olga B. Graciani  
Sec. Hac. y Finanzas

  
Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal